

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 7 de marzo de 1888.

NUMERO 55.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

MARZO de 1888.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Miércoles 7.—Santo Tomás de Aquino, (Patrón de la Universidad), Santas Perpetuas y Felicitas, mrs.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdos.—Circular.—Lista.—Informe.

Secretaría de Fomento.
Informe.

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdo.

Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 24.

Palacio Nacional.

San José, 1º de marzo de 1888.

De conformidad con el artículo 9º de la ley nº 4 de 31 de agosto anterior, y por cuanto la Municipalidad de esta capital en sesión celebrada el día 26 de febrero último con presencia de lo dispuesto por la Junta Itineraria del distrito de Curridabat, dispuso imponer á los propietarios interesados una contribución extraordinaria para la composición de los caminos de dicha circunscripción, por no haber bastado para ello el producto de la capitación legal,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los siguientes detalles de la contribución mencionada.

Calle de la Granadilla.

Francisco Bolandi (la testamentaria).....	\$ 32-00
Crisanto Aguilar.....	0-62½
Trinidad Carvajal.....	0-87½
Juana de la T. Alvarado..	1-50
Marcos Quirós.....	8-75
Pedro Díaz Guerrero.....	16-25
Rafael Díaz.....	0-55
Rafael Abarca.....	0-55
Francisco Castillo.....	0-55
Eustaquio Díaz.....	0-55
Jesús Coto.....	20-00
Romualdo Cubillo.....	14-00
Rafael Cruz.....	1-12½
Manuel Díaz.....	3-00
Ignacio Gamboa.....	2-25
Teodoro Sánchez.....	1-25
Pablo Fernández.....	19-00
José Vargas.....	10-50
Martín Cordero.....	1-87½
Nicolás Sánchez.....	4-00
\$ 139-20	

Calle de la Concepción.

Piza & Maduro.....	\$ 30-00
Mariano Montealegre.....	6-00
Modesto Guevara.....	3-50
Raimunda Cordero.....	0-50
José de la Cruz Zamora..	1-12½
Ramón Cubero.....	2-12½
Ramón Sequeira.....	4-12½
José Salazar.....	4-25
Ana Culma.....	3-00
José Delgado.....	12-75
O. von Schröter & Ca.....	30-75
Jesús Cordero, mayor.....	4-37½
Jesús Páez.....	4-12½
Rafael Páez.....	0-75
Joaquín Páez.....	4-25
Antonia Román.....	0-75
Juan Sandoval.....	2-00
Máximo Fernández.....	34-75
Ceferino Fernández.....	14-00
Rafael Loria.....	1-12½
Natividad Rodríguez.....	3-25
Francisca Bonilla de Hidalgo.....	2-00
Ramón Sandoval.....	0-75
Mercedes Gutiérrez.....	2-00
Napoleón Escalante.....	2-50
Jesús Cordero, menor.....	1-50
José Sánchez.....	2-25
Niguel Madrigal.....	4-50
Raimundo Sánchez.....	16-50
Esquivel & Terrés.....	5-25
Manuel Ureña.....	5-12½
Antonia Guevara.....	4-50
Teodoro Fernández.....	0-75
Máximo Guevara.....	0-75
Liberato Monje.....	1-87½
Carlos Monje.....	0-75
Ubaldo Mora.....	0-37½
Héctor Polini.....	12-50
Francisco Monje.....	9-62½
Anselmo Céspedes.....	1-00
\$ 242-00	

Calle de Vega.

O. von Schröter & Ca.....	\$ 68-75
Miguel Madrigal.....	6-75
Juan Ramón Morales.....	12-00
Rafael Páez.....	1-12½
Francisca Bonilla de Hi-	

dalgo.....	0-75
Joaquín Páez.....	4-50
Jesús Páez.....	4-50
Félix Vargas.....	5-25
Juan Sandoval.....	2-50
José Sánchez.....	2-00
Miguel Madrigal.....	4-50
Manuel Jiménez.....	8-62½
Guillermo Mora [la testamentaria].....	2-25
Juan Mora.....	0-37½
Esquivel & Terrés.....	3-37½
Mercedes Gutiérrez.....	0-50
Rosa Gutiérrez.....	0-50
Damián Muñoz.....	1-30
Jesús Loria.....	3-37½
León León.....	0-37½
María Clemencia Loria.....	1-30
\$ 131-60	

Calle de la Estación.

Joaquín Fernández.....	\$ 0-37½
Manuel Jiménez.....	5-25
Alejo id.....	0-37½
Miguel Madrigal.....	4-50
Avelino Guerrero.....	0-37½
Procopio Delgado.....	1 50
María Quesada.....	2-25
Ramón Royo.....	3-62½
Juan Robles.....	0 75
Juvenal Portilla.....	0-75
\$ 19-75	

Calle del Zapote.

Clodomiro Echandi.....	\$ 9-50
Rafael Urrutia.....	4-50
Máximo Guevara.....	0-75
Julián Muñoz.....	1-12½
Esteban Jiménez.....	4-50
José Isidoro Salazar.....	2-75
Isabel Alfaro.....	10-50
Gregorio Quesada Gómez..	1-87½
Jesús Alfaro.....	4-00
Francisco Guerrero.....	1-00
Secundino Durán.....	1-00
Juan Aguilar.....	1-50
José Robles.....	0-37½
Juan Robles.....	0-75
Miguel Madrigal.....	5-00
Jenaro y Francisco Ruca-	
bado.....	21-75
\$ 70-87½	

Calle Real.

Ramón González.....	\$ 30-00
Juan Madriz.....	3-75
Presbº Cornelio Peralta (testamentº).....	10-75
Ramón Herrán(testamentº).....	7-50
Victoria Blanco.....	1-00
Lucas Sandí.....	2-25
Juan Ramón Morales.....	6-00
Alberto González.....	48-00
Jaime Güell.....	11-60
Manuel Jiménez.....	26-25
Miguel Madrigal.....	3-00
José Sánchez.....	1-00
Evaristo Sánchez.....	0-75
Francisco Sánchez Salinas.....	1-75
José Mº Román.....	0-75
Darío Portilla.....	2-00

Victoriano Castro.....	0-37½
O. von Schöroter & Cª.....	7-50
Lic. Francisco Sánchez.....	25-50
Raimundo Moya.....	1-75
Alejandro Díaz.....	4-75
Pedro Díaz.....	1-50
Francisco Monje.....	2-50
Esquivel & Terrés.....	9-00
Francisca Gutiérrez.....	0-62½
Francisco Portilla.....	0-75
Jesús Carrillo de Bonilla..	0-75
Anselmo Céspedes.....	0-75
Josefa Peralta.....	0-75
José Castro.....	1-12½
\$214-27½	

Calles de los Tirraces.

Custodio Bermudez.....	\$ 4-50
Manuel Solano.....	4-50
Estanislao Ramírez.....	26-25
Román Rivera.....	1-12½
Luis Bermudez.....	2-25
Victor Garbanzo.....	1-12½
Piedades Garbanzo.....	3-75
Rafael Romero.....	0-93
Gabino Bermudez.....	7-50
Manuel Jiménez.....	3-75
Juan Campos.....	9-00
Juan Cordero.....	3-00
Vital Monje.....	4-50
Respicio Carvajal.....	9-00
Presbº Andrés Fuentes.....	2-25
Francisco Reyes.....	4-50
Cipriano Bermudez.....	10-00
Camilo Monje.....	6-00
Pedro Castro.....	6-00
Juan Monje Guillén.....	4-50
María de los A. Arias.....	4-50
Rosario Cordero.....	3-00
Manuel Borbón.....	18-75
José Rivera.....	1-50
Petronila Mesén.....	1-50
Francisco Cordero.....	0-75
Federico Blanco.....	0-37½
Dr. Antonio Cruz.....	12-25
Jaime Güell.....	24-75
Damián Muñoz.....	2-18
Raimundo Sánchez.....	2-75
Mercedes Zúñiga.....	1-25
María Frutos.....	3-75
Miguel Madrigal.....	1-50
\$193-23½	

Calle de la Hitava.

Dolores Jiménez.....	20-00
Pedro García.....	13-50
Juan Madriz.....	10-00
José Céspedes.....	2-25
Jesús Cordero (menor).....	0-50
Enrique Muñoz.....	2-75
Miguel Madrigal.....	1-12½
\$ 50-12½	
Total.....	\$1061-16

Publíquese.

De orden del señor Presidente de la República y por el señor Ministro del ramo.

El subsecretario,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 25.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

Tomado en consideración el oficio del señor Gobernador de esta provincia, transcriptivo del artículo 5º de la sesión celebrada por la Municipalidad de Desamparados, el día 25 del mes en curso, relativo á que se hagan varias modificaciones á las cuotas asignadas á los propietarios del barrio de San Miguel de Desamparados, en el detalle destinado á la composición del camino de dicho barrio, por haber sido aprobado en acuerdo nº 15 de fecha 17 de enero anterior, con errores debidos á equivocaciones en las copias que se enviaron á esta Secretaría,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las siguientes modificaciones hechas al detalle en referencia:

Cayetano Fallas.....	\$ 6-00
Jesús Ceciliano.....	4-00
Rafael Hernández.....	2-00
Juan Rafael Fallas.....	2-00
José María Fallas.....	5-00
Macario Arias.....	3-00
Wenceslao Valverde.....	2-00
Maximino Valverde.....	4-00

Suma..... \$ 28-00

Publíquese.

De orden del señor Presidente de la República y por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 539.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Eduardo Cubero para escribiente de la Gobernación de Cartago, en reemplazo de don Nicolás Oreamuno que ha pasado á otro destino.—Publíquese.

De orden del señor Presidente de la República y por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

CIRCULAR

Á los Gobernadores de Provincias y Comarcas; á los Directores Generales de Correos y Telégrafos; al Director de la Imprenta Nacional; á los Jefes de las Oficinas del Registro Público, del Registro Central del Estado Civil, y de Depósito y Canje de Publicaciones; al Comandante del Cuartel de Policía de Orden y Seguridad de esta capital; al Director é Inspector General de Obras Públicas; al Director General de Estadística; al Secretario del Museo Nacional, y al Superintendente del Ferrocarril del Pacífico.

Palacio Nacional.

San José, marzo 6 de 1888.

Para formular la "Memoria" que este Despacho debe presentar al Congreso en sus próximas sesiones ordinarias, ruego á Ud. se sirva remitirme su informe anual, lo más tarde el día diez de abril venidero.

Dios guarde á Ud.

Por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

LISTA de los dueños de títulos detenidos hoy, por defectuosos.

Rafael Soto Merera.....	44 D. á 237
Lorenzo Castro Araya.....	" " " 604
Josefa Carvajal Mora.....	" " " 670
María Rosa Flor.....	" " " 683
Pío Joaquín Fernández Hidalgo.....	" " " 687

Se despacha con fecha.

En el Partido de Hipotecas, febrero 22	
" " " " Personas, " 28	
" " " " San José, " 4	
" " " " Heredia, enero 19	
" " " " Cartago, " 23	
" " " " Occidente, " 4	

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 5 de marzo de 1888.

BEEITO SERRANO.

Nº 29.

Señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

Jefatura Política de Esparta.

29 de febrero de 1888.

Tengo el honor de elevar á usted el informe correspondiente al mes que hoy termina.

Desde hace algunos años no se celebraban en este cantón las fiestas cívicas y por consiguiente el pueblo ansiaba esos días de regocijo. Esta autoridad hizo los esfuerzos posibles para llevar á cabo la celebración de tales fiestas, y no desmayó á pesar de las muchas y serias dificultades que se presentaron, viendo por fin coronados sus esfuerzos y satisfechos los deseos de los vecinos. Durante los días 2, 3 y 4 se verificaron las fiestas cívicas; teniendo en cuenta el mucho tiempo transcurrido sin que las hubiera, es de suponerse la gran animación que reinaría, lo que hizo que se prolongaran un día más. Lo que si es digno de encomio es el buen orden que se observó en las diversiones: ninguna desgracia hubo que deplorar, lo que dá muy buena idea de la moralidad de los habitantes del cantón.

Como se tropezaba con la gran dificultad de falta de policía para celar el orden durante los días de las fiestas, dicté todas las medidas conducentes á fin de organizar un regular cuerpo, que cumplió perfectamente bien con su cometido.

La Municipalidad haciendo un sacrificio ha mandado arreglar el reloj público que desde hace algunos años estaba descompuesto. Al efecto se celebró un contrato con el hábil é inteligente mecánico, don Cruz Blanco, quien lo ha entregado ya en buen estado.

Repetidas veces he molestado su atención sobre la necesidad de estable-

cer una escuela mixta. Ahora que veo que la nueva Junta de educación está animada de los mejores deseos en bien de la instrucción pública, me prometo llevar á efecto mi deseo, pues, no dudo que una vez que se haya alistado el edificio y mueblaje para dicha escuela, el Supremo Gobierno acordará su creación.

El orden público y la salubridad se han mantenido inalterables, como en los meses anteriores.

Los trabajos ordinarios de oficina se han llevado á cabo con la exactitud posible.

Concluyo mi informe, suscribiéndome del señor Gobernador, su muy atento servidor.

CARLOS A. CABEZAS.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Superintendencia del Ferrocarril.—División del Pacífico.—Esparta, marzo 3 de 1888.

Señor Ministro de Fomento.

Cumplo con el deber de informar sobre los trabajos ejecutados en el ferrocarril á mi cargo, durante el mes de febrero próximo pasado.

TALLER.

Departamento Mecánico.

Se arregló uno de los pistones de la locomotora "Santa Rosa", cambiándole y haciéndole tres tornillos y dos resortes para ajustar los anillos del mismo. Se le ajustaron á la misma locomotora las guías del pistón y los bronces de los brazos que acoplan las ruedas motoras. Se le lavó la caldera y arregló el nivel de esta.

La locomotora "Puntarenas" le cambiaron las cuñas de las bielas y se le ajustaron sus bronces. Se le colocaron nuevos lubricadores.

La "Marcial Rojas", después de haber servido todo el mes, acaba de entrar al taller para hacerle varias reparaciones urgentes.

Con motivo de que las bombas de Bonilla no daban abasto suficiente para el tráfico, se colocó una bomba nueva de doble efecto para no llegar al caso de interrumpir el servicio por falta de agua. Espero por momentos los tubos pedidos para establecer definitivamente el servicio regular de aguas y no estar expuesto, como hasta ahora estoy, á que por falta de agua se inutilice una caldera, y terminar las dificultades que á cada instante se presentan con el uso de las bombas.

Departamento de herrería.

Durante todo el mes, el herrero se ha ocupado en alistar materiales para la vía y para los carros que continuamente están sufriendo deterioro por el uso.

El reparador de carros trabaja generalmente de noche, á fin de que éstos estén listos para el tráfico del día.

Departamento de carpintería.

Se ha trabajado con actividad arreglando el carrito presidencial, cambiándole los asientos y la plataforma que estaba en mal estado. El motivo de esto, no es otro que la falta de un edificio para guardar convenientemente los carros.

Se han construido muchas zapatas

de madera para los frenos de los carros.

La casa para el departamento de herrería está casi para armarse, pero se ha alistado ya la mayor parte de la madera.

Con motivo de que el agua que el motor del taller es de pozo y el verano es riguroso, éste casi se ha secado, y muchos días no ha podido trabajar la sierra.

Los productos durante el mes, como sigue:

Don R. Villegas.....	por \$ 4-00
" M. Cano.....	20-00
" Jesús Alemán.....	4-00
" J. Félix Bonilla.....	76-00
" Miguel Brenes.....	49-00
" A. Villaseñor.....	23-00
Total.....	\$ 171-00

Quedando aun todavía varias cuentas por liquidar.

Via.

Durante el mes pasado, la cuadrilla se ocupó solamente de reparar los malos pasos que el tráfico ocasiona, cambiando mucho durmiente para asegurar la vía. Se arregló el puente de la bomba de Bonilla, cambiándole también todos los durmientes, y así también se hizo en los cambios de Puntarenas.

La Y griega de Puntarenas fué totalmente reparada, habiendo colocado allí más de 300 durmientes.

El trayecto de Chacarita á Puntarenas es actualmente el peor de la vía y una cuadrilla está ahora reparando la formalmente, aunque como está formado por un suelo de arena movidiza, necesita demasiada atención para evitar allí un descarrilamiento. No ha sido suficiente colocar un número doble de durmientes en ese trayecto para evitar que se desnivele. La constitución de aquel suelo necesita que una cuadrilla se mantenga diario atendiendo. Habiendo, pues, colocado allí cerca de mil durmientes se han concluido con esto los clavos de rieles.

En general la vía está asegurada pero muy desnivelada con el fuerte tráfico. Se necesitaría establecer por lo menos tres cuadrillas que se ocuparan de nivelarla, y las cuadrillas ordinarias seguir arreglando solo los malos pasos y cambiando durmientes, pero no queda un clavo más. Llamo sobre esto la atención del señor Ministro, para que si lo tiene á bien, me autorize á pedir por telégrafo á California unas 3 ó 4 toneladas de clavos que llegarían, lo más tardar, dentro de 20 días, y se evitaría así un gran trabajo y un doble costo, por empujarse cada día más la vía.

Explotación.

En este mes de que informo le he principiado el fuerte tráfico, y el tren no ha tenido ninguna demora, habiendo habido día en que con sólo tres carros que posee esta División, se han transportado á Puntarenas hasta 2,000 sacos de café, pero siempre tropezando con la dificultad de que al regreso cada tren no puede transportar más de 40 toneladas en cada viaje á causa de la rampa que debe subir. El movimiento de pasajeros ha sido también grande durante dicho mes. El cuadro adjunto da el balance de los libros de contabilidad de esta División.

Señor Ministro de Fomento

Ing. LUIS MATAMOROS.

de los libros del Ferrocarril del Pacífico, el 20 de febrero de 1888.

BALDÍOS.		Itiner.	
Deben.	Habón.	Deben.	Habón.
15,392.24	808.93	10,418.31	808.93
20,311.50	15,392.24	9,414.50	9,470.70
0,391.20	19,418.31	708.75	18,019.56
740.10	6,901.20	40,121.10	40,121.10
6,901.20	40,121.10	40,121.10	40,121.10
40,121.10	40,121.10	40,121.10	40,121.10

Ing. LUIS MATAMOROS.

Superintendencia del Ferrocarril.—División del Pacifico, España, febrero 20 de 1888.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 860.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

Examinados los expedientes creados a solicitud de las señoritas aspirantes á becas en el Colegio Superior de señoritas de San José; vistos los atestados que los acompañan, y oído el parecer de la Directora de aquel establecimiento, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir como *alumnas-becas* del Colegio expresado, á las señoritas que siguen:

Por la provincia de San José.

Sin pensión.

María Aurelia Tristán, Antonia Peralta, Jerónima Zeledón, Mariana Montes de Oca, Cruz Acuña, Adelia Echeverría, Clotilde Salazar, Rosaura Rodríguez, Ninfa Rodríguez. (9)

Pensionadas.

Tulia Zamora, Rosalía Mesén, Emma Monje, Rosalía Monje, Adelaida Paniagua. (5)

Por la provincia de Alajuela.

Pensionadas.

Carolina Selva, Julia Carvajal, Libia Hernández, Rafaela Garita. (4)

Por la provincia de Cartago.

Pensionadas.

Mariana Calderón, Zoila Soto, Dolores Ulloa. (3)

Por la provincia de Heredia.

Pensionadas.

María Luisa Solera, Cristina Carrán, Rosario Vargas. (3)

Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 861.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que ha presentado la señorita Agustina Quirós, del destino de maestra de la escuela de niñas de "El Hatillo" de este cantón, y nombrar para reemplazarla, interinamente, á la señorita Beatriz Quirós.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ

Nº 862.

Palacio Nacional.

San José, á 6 de marzo de 1888.

Vista la solicitud del Inspector de Escuelas de la provincia de Alajuela, en que pide la creación de una plaza de ayudante para las escuelas de varones de los Distritos de Santiago del Este y de Palmares; y en atención á que á la primera de dichas escuelas asisten hasta ahora ochenta niños y noventa á la segunda, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á lo solicitado por aquel funcionario, y nombrar á don Ricardo González, ayudante de la escuela de Santiago del Este, y á don Pío Cambroner, ayudante de la de Palmares, con el sueldo de diez y siete pesos cada uno.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República,

FERNÁNDEZ.

SECRETARI DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Marzo 5.—Ayer á las 11 a. m., fondó el vapor N. A. "City of Panamá", de 1,046 toneladas, procedente de Panamá, con 2½ días de mar, 60 tripulantes y capitán White. Pasajeros: señores Ricardo Gómez y hermano. C. Z. Cindon, Salvador Pineda, y J. G. Cazaly. Carga: 1351 bultos de mercaderías. Correspondencia: 4 sacos y un paquete.

Marzo 5.—Ayer á las 6 p. m., zarpó el mismo vapor para Acapulco y escalas. Pasajeros Sres. Federico Diaz Fragozo, J. J. Hankings, A. Angulo Guridi, señor Argüello y F. Carranza y señora. Carga 11 sacos de cacao con 536 kilogramos, 3 bultos mercaderías con 138 kilogramos, un mollejon con 40 kilogramos y un paquete dinero (?). Correspondencia: 5 sacos y 5 paquetes. Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

Marzo 3.—A las 3 a. m., zarpó para Jamaica el vapor inglés "Arran", de 253 toneladas, su capitán W. Owen y 20 tripulantes. Carga en tránsito. Sin pasajeros ni correspondencia; despachado por el señor M. C. Keith.

Marzo 4.—A las 6 p. m., zarpó para Nueva York el vapor inglés "Aisla" de 1,259 toneladas, su capitán John Evens y 35 tripulantes. Pasajero: A. A. Guingley. Carga: 1415 sacos café, pesando 83,485 kgs., 16 cajas bananas secas, pesando 726 kgs., 2 siplones con 22 kgs, 2 bñ hule con peso de 3,300 kgs., 4 cajas plantas pesando 205 kgs. y 16,992 racimos bananas. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete. Despachado por el señor M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del martes veintisiete del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior del Palacio de Justicia la finca que á continuación se describe: casa con su solar situada en la calle del Seminario, al Oeste de esta ciudad, distrito 3º, cantón 1º de esta provincia; constante el solar de setecientas ochenta y una y una tercia varas cuadradas, equivalentes á 5 áreas, 46 centiáreas, 7 decímetros, 7 centímetros y 41 milímetros cuadrados; y la casa como de 16 varas, equivalentes á 13 metros, 376 milímetros de frente, y como de 15 varas, equivalentes á 12 metros, 540 milímetros de fondo próximamente; lindante: al Norte, calle en medio, casa de Juan Guerrero; al Sur, solar de doña Josefa Paut de Chacón y del ausente don Darío Paut, antes, hoy de don Rafael Chacón; al Este, casa y solar de Manuel Gómez; y al Oeste, casa y solar de doña Manuela Paut de Soto, antes, hoy de don F. F. Hermann; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 47, folio 508, bajo el nº 4,137, inscripción nº 3, "Oriental." Sin gravámenes. Valorada en cuatro mil pesos.—Pertenece al ausente don Darío Paut y Alcázar, y se vende, previa información de utilidad y necesidad, á solicitud de don Teodoro Hack Prestinary, como apoderado de doña Mercedes Paut y Alcázar de Páez, quien tiene la posesión provisional de dicha finca. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Marzo 5 de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario.

A las doce del día sábado veinticuatro del próximo entrante marzo y en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes:—"Doscientas noventa y seis pesos nueve centavos, en la finca siguiente:—Terreno compuesto de dos porciones, situadas en el punto Mozotal del barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de la provincia de San José, que se describen así: terreno de milpear, lindante: Norte, propiedad de María Félix Gutiérrez, ó sea de esta testamentaria, y Francisco Brenes: Sur, calle en medio, propiedad de Liberato y Cleto Gutiérrez: al Este, propiedad de Liberato Gutiérrez, calle en medio, y sin calle en medio, propiedad de Francisco Brenes; y Oeste, propiedad de Apolonio Serrano: medida, dos manzanas poco más ó menos, ó sea una hectárea, treinta y nueve

áreas, setenta y siete centiáreas, noventa y dos centésimos de centiárea: habida por compra á Mercedes y Gregorio Guevara, Juan Varela y Rosario Estrada; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cinco, folio quinientos veintinueve, bajo el número diez y seis mil doscientos diez, Oriental, asiento número uno. Terreno cultivado parte de café, huertas, rastrojo y potrero, lindante: Norte, terreno de Melchor Leitón; Sur, calle en medio, propiedad de Raimundo Zeledón, ó sea de esta testamentaria, y Apolonio y Serrano: Este, propiedades de Melchor Leitón y Benito Zeledón; y Oeste, propiedad de Ramón Barquero: medida: cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos centésimos de centiárea. La adquirió María Félix Gutiérrez, por herencia de su padre Atanasio Gutiérrez y Mora; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cincuenta y siete, folio cuatrocientos quince, bajo el número veintiún mil cuatrocientos setenta y uno, Oriental, asiento uno."—La finca que forman las dos porciones descritas, está valorada en dos mil ciento veinticinco pesos, que se descomponen así: cuatrocientos cincuenta pesos, valor de la primera porción, y un mil seiscientos setenta y cinco pesos, valor de la segunda porción.—Una yunta de bueyes alazanes, en ciento diez pesos.—Una yunta de bueyes, uno sardo y otro hosco, con pintas blancas, en cien pesos.—Los bienes antes descritos pertenecen á la mortuoria de María Félix Gutiérrez, que fué mayor de cuarenta años, casada con Raimundo Zeledón Méndez, y vecina del barrio de Guadalupe; y se venden de orden de este Juzgado para el pago de costas y deudas.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, marzo 5 de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. l.

A las doce del martes veinte del corriente mes y en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor, la finca que se describe así:—"Terreno parte de potrero y montes y parte de milpear, situado en el paraje llamado las Lajas de Escasú, distrito y cantón segundo de esta provincia, lindante: Norte, calle real que conduce á Pacaca; al Sur, terrenos de Evaristo Herrera, Pablo Zúñiga y Ramón Hernández, calle en medio; al Este, terreno de Clemente Espinosa, calle en medio la mayor parte; y Oeste, terrenos de Agustín y Petronila Alvarado, mide como cuarenta manzanas, ó sea; veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y uno, folio ciento setenta y nueve, bajo el número doce mil novecientos cuatro; Oriental, asiento número dos."—La finca arriba descrita fué valorada por peritos en dos mil setecientos pesos (\$ 2,700-00); pertenece á los señores Juan Zeledón Porras, Joaquín Aguilar Guzmán y Sabina Jiménez Zeledón, y se vende de orden de este Juzgado, por no admitir cómoda división.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, marzo 1º de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. l.

A quienes interese se hace saber: que en este Juzgado, se ha dado principio al juicio de inventarios, de los bienes dejados á su muerte por la sra. María Azofeifa y Villalobos, que fué mayor de edad, casada y de oficios domésticos, y vecina de la villa de Santo Domingo de esta jurisdicción, para que en el término de noventa días, se presenten á hacer uso de sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, se entregará la herencia á quienes corresponda.

Juzgado de 1ª Instancia civil y del crimen de la provincia de Heredia, 5 de marzo de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

José M^a González,
Pro-Secretario.

JOSÉ MARÍA ÁVILA ZELEDÓN, *Alcalde Único del cantón de Mora.*

Hace saber: que el señor José Alejandro Porras, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tabarcia de este cantón, se ha presentado pidiendo justificación de posesión de las fincas que se describen así: 1ª Casa de habitación como de nueve metros de largo por seis de ancho, y el terreno en que está ubicada como de cuatro hectáreas, cultivada una parte de caña de azúcar, y el resto en jarales, lindante: al Norte y Oeste, propiedad de José Ulloa- Sur, calle en medio propiedad de Ildefonso León; y al Este, propiedad del petente, que á continuación se describe: 2ª Terreno como de cuatro hectáreas en jaral, lindante: Norte, propiedad de Fabián Ureña; Este, ídem de Vicente Ancía y terrenos municipales de este cantón: Sur, propiedad de la mortuoria del finado Rosa Chavarría; y Oeste, calle en medio con la finca antes descrita: estas fincas están situadas en el barrio de Tabarcia, jurisdicción del cantón de Mora de esta provincia de San José, y las adquirió el postulante: la casa por haberla construido á sus expensas, el fundo por compra á Rudecindo Azofeifa y la 2ª finca por compra á don Valentín Castro; hace más de diez años que las posee, y las valora: la casa y el fundo en que está ubicada, en ciento cincuenta pesos, y el 2º terreno en cien pesos; no tienen ningún gravamen ni carga real. En consecuencia se les señala el término de treinta días á los interesados desconocidos para que se apersonen á hacer uso de sus derechos.

Dado á las once de la mañana del día veintinueve de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Alcaldía Única del cantón de Mora.

JOSÉ M^a ÁVILA Z.

Simón Aguilar.—José León.

3. v. 3.

A las doce del día seis de abril próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente: una porción de terreno baldío, marcada con la letra A, parte Oeste del lote nº veintidós, de segundo orden, situado en la comarca de Limón, al Sur de la vía férrea, segunda sección de la zona en la segunda división atlántica, denunciado por don Ignacio Vicente Saborio y Saborio, y cedido el denuncia á don Juan María Chaves Loria: consta dicha porción de ciento noventa y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas y cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Norte, calle en medio, con una parte del

lote número veintidós de primer orden, propiedad de don Minor C. Keith y del cesionario señor Chaves Loria: al Sur, calle en medio, con lotes números veinte y veintidós de tercer orden, propiedad de don Manuel Alfaro: al Este, con el resto del lote descrito y terrenos de la testamentaria de don Egidio Durán; y al Oeste, calle en medio, con lotes números veinte de segundo orden, propiedad de don Pedro Alfaro, y veinte de tercer orden, propiedad de don Víctor Chaves: ha sido valorado el terreno á dos pesos hectárea y según el informe del agrimensor que practicó la medida, es bastante quebrado; tiene suficientes aguas y una temperatura fresca.— Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, marzo 2 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 2.

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez en 1ª Instancia civil de la provincia de Heredia.*

A quienes interese, hago saber: que en este Juzgado se ha presentado el señor Guadalupe León y Alvarado, mayor de sesenta años, viudo, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo, solicitando información de posesión del terreno que se describe así: terreno destinado á pastos, constante de dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, próximamente, está situado en el distrito de San Isidro de este cantón, y linda: por el Norte, con propiedad del señor Juan Benavides: por el Sur, con id. del señor Toribio Arce: por el Este, con propiedad de los señores Joaquín Campos y José María Elizondo; y por el Oeste, con id. del referido Juan Benavides y José Jiménez. No tiene gravamen de ningún género, y la adquirió por compra privada que de dicho terreno hizo el señor Manuel Bolaños Chacón, vale aproximadamente ochocientos pesos; y la ha poseído hace más de quince años. En consecuencia, cito y emplazo á todos los que tengan algún derecho que deducir sobre ese inmueble, para que lo verifiquen en este despacho, dentro de treinta días, que al efecto se señalan.

Juzgado de 1ª Instancia civil y del crimen de la provincia de Heredia.—Marzo 3 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

José M^a González,
Pro-Secretario.

3. v. 2.

A quienes interese se hace saber: que la señora Asunción Ruiz y Murillo, mayor de 80 años, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, se ha presentado con fecha 15 del corriente, solicitando información para la inscripción de un terreno que mide 17 áreas, 47 centiáreas y 24 milímetros cuadrados, poco más ó menos, con una casita en él ubicada, construida de adobes, madera labrada y redonda, cubierta de teja, de 7 metros de largo por 7 de ancho, poco más ó menos, sita la finca en el barrio de Santiago de esta ciudad, distrito 3º, cantón 1º de esta provincia. Linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de Raimunda Cordero y Juana González: Sur, id. de José Ruiz, Este, calle pública en medio, id. de José Blas González; y Oeste, id. de Ramón Campos; habida por herencia de su

padre el señor Ramón Ruiz; está libre de gravamen y vale \$ 150.

Los que se crean con derecho á la finca descrita, se presentarán á deducirlos dentro de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 12 de febrero de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González,
Srio.

3 v. 3.

Se hace saber á quienes interese, y para que hagan uso de su derecho dentro de treinta días, que el señor Norberto Arrieta y Fuentes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Rafael de esta ciudad, se ha presentado con esta fecha, procurando título posesorio de la finca siguiente: terreno plano, cultivado de café, que mide 12 áreas, sito en San Rafael de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia. Linderos: Norte, terreno de Isidora Campos: Sur, id. de Cristóbal Venegas: Este, calle pública en medio, id. de Lorenzo Arroyo; y Oeste, id. de José Arroyo; habida por compra á Indalecio Venegas, está libre de gravamen y vale \$ 68.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 23 de febrero de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González,
Srio.

3 v. 3.

A quienes interese se hace saber: que en la mortuoria de los señores Vicente Guerrero y María Nieves Aguilar, se ha señalado las doce del día cinco de marzo próximo, par una junta que tendrá por objeto el nombramiento de albacea y dar á conocer el inventario y avalúo practicalos, y un reclamo que hace el señor Vicente Montero.

Alcaldía primera.—San José, febrero 23 de 1888.

VIDAL QUIRÓS,

A. Jiménez C.,
Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día lunes veintiséis del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el lote número nueve, del terreno llamado "Mastate" perteneciente al Municipio de este cantón, situado en el barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, terreno de la Municipalidad de este cantón: Sur, el lote número tres, rematado en el señor Isidro Soto: Este, con los lotes números diez, once y doce, rematados en don Leopoldo Arce, Simón Elizondo y Tiburcio Ruiz; y Oeste, calle de por medio, con el lote número seis, rematado en Manuel Jiménez; mide este lote, cincuenta manzanas, equivalentes á treinta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas; valorado á veinticinco pesos manzana, equivalente á sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, sumando el todo, inclusive los costos de medida, mil trescientos siete pesos cuarenta y cinco centavos, que es la base del remate; y se vende en virtud de acuerdo del Municipio de este cantón, en la sesión celebrada el primero de febrero último, y en observancia del decreto supremo, número 11 de 12 de julio de 1875, bajo las condiciones siguientes: el rematario debe pagar al contado los costos de medida, los de la publicación

de este cartel y los derechos de la escritura de venta. El mismo, pagará el valor del lote rematado, á diez años de plazo, por décimas partes, una cada año, pagando además el interés de un seis por ciento anual, dando fiador á satisfacción del señor Agente Fiscal, é hipotecando el lote rematado, en la inteligencia, de que si el rematario deja de pagar á su debido tiempo cualquiera anualidad ó sus intereses, por el mismo hecho, queda al Municipio el derecho de rescindir este contrato y á su favor todas las cantidades que se hubiesen satisfecho con anterioridad, y responsable además, á los daños y perjuicios ocasionados.—En igual pena queda incurso el rematario que después de inscrita la escritura en el Registro de la Propiedad, no la devuelva á este Juzgado tan luego como la reciba.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª Instancia de Alajuela, marzo 1º de 1888.

HILARIO RUIZ.

Carlos Zamora S.,
Secretario.

3 v. 3.

A las doce del veinte de marzo próximo, se rematarán en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad, dos derechos, uno de doscientos pesos noventa y tres centavos y tres cuartos de centavo, y otro de ciento noventa y cuatro pesos, noventa y tres centavos y tres cuartos, proporcionales á mil quinientos pesos en que se valoró un terreno accidental, parte de potrero, y parte de agricultura, sito en el "Carrazal" del barrio de Concepción, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia, que linda: Norte y Este, terreno de Ignacio Hernández: Sur, ídem de José Rodríguez y calle de entrada á esta y otras fincas; y Oeste, ídem del mismo José Rodríguez y río Itiquis en medio, ídem de Felipe Muñoz é Ildefonso Saborio de Rodríguez: mide diez y seis hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y cinco centiáreas y cuatro decímetros cuadrados, próximamente: no tienen gravamen, y están inscritos. Pertenecen á María é Isabel Carvajal, y valorado cada uno en sesenta pesos; se venden previa información de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda división.—El que quiera hacer postura comparezca.

Alcaldía 1ª—Alajuela, febrero 17 de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González,
Srio.

3. v. 3.

PROCOPIO GAMBOA Y RODRÍGUEZ, *Alcalde 1º de la villa de San Ramón.*

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de María de Jesús Loria Orozco, para que se presenten en esta oficina á las doce del día doce del entrante mes de marzo, á fin de aprobar los inventarios que se han practicado de común acuerdo con todos los interesados, á quienes se cita por medio de edictos en el Diario Oficial.

PROCOPIO GAMBOA.

José María Mora.—Juan B^{te} Romero.
3. v. 3.

Se hace saber á quienes interese y para que ejerciten su derecho dentro de treinta días: que la señora Margarita Delgado y Sandoval, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de Grecia, se ha presentado procurando título posesorio de una casa y sitio en que está ubicada, en el centro de esta ciudad, al Noroeste de la plaza principal, distrito y cantón primero de

esta provincia, construida la casa de adobes, madera labrada y teja, mide 5 metros de frente por igual fondo; y el sitio 10 metros de frente por 41 metros de fondo, todo poco más ó menos. Linderos: Norte, propiedad de herederos de Acisclo Ramos: Sur, calle en medio, idem de Eloy Ramos: Este, idem de herederos de José María Sibaja; y al Oeste, idem del Presbítero don José de Jesús Orozco. Habida por gananciales á la muerte de su primer esposo Ramón Narciso Jiménez, está libre de gravamen, y vale doscientos pesos.

Alcaldía 1ª de Alajuela, febrero 28 de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González,
Srío.

3. v. 3.

PROCOPIO GAMBOA, Alcalde 1º de la villa de San Ramón.

Cita y emplaza á todos los interesados en la mortuoria de Eduvigis Cordero y Ramírez, que fué mayor de cuarenta años, soltero, agricultor y de este vecindario, para que en el término de noventa días se presenten en este despacho á deducir sus derechos, en la mortuoria respectiva, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en dicho término, pasará la herencia á quien correspondiera.

Juzgado 1º—San Ramón, febrero 18 de 1888.

PROCOPIO GAMBOA.

José Mª Mora.—Rufino Mora.

3—3

Cito y emplazo á los herederos y demás interesados en la mortuoria del señor Hermenegildo Quesada, para que á las doce del día ocho del próximo entrante marzo, en junta general, digan de inventarios y nombren albacea definitivo.

Alcaldía 2ª de San José.—Febrero 27 de 1888.

CIPRIANO SOTO.

Cleto Bonilla G.,
Secretario.

3 v. 3.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.

Existe depositada por esta Policía, como perdida, una vaca alazana overa, con un cacho romo, marcada; y se avisa para que el que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Marzo 2 de 1888.

PÍO MONJE.

2. v. 2.

Licitación.

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión del día 1º del corriente mes, en su artículo 8º acordó lo siguiente:

No teniendo las oficinas públicas de esta villa un local apropiado que responda por su comodidad, decencia y seguridad, á las exigencias de la administración municipal y á la importancia de esta población, y considerando urgente su edificación, la Municipalidad, acuerda: emprender esa obra, para lo cual cuenta con los recursos del caso; y comisionar al señor Jefe Político para que convoque licitadores para que hagan propuestas, para el todo ó parte de la construcción que se intenta, con sujeción al plano levantado con anterioridad para tal objeto y á los detalles que se estipularán oportunamente. El sitio destinado al efecto es el solar que forma la esquina Nor-Noreste de la plaza de la villa, en donde actualmente está ubicado el antiguo cabildo que sirve de local á la escuela de varones.

Las personas que quieran hacer este contrato pueden hacer sus propuestas en pliego cerrado ante esta Jefatura de la fecha al primero de abril próximo entrante.

Jefatura Política de la villa del Paraíso, marzo 5 de 1888.

LUCAS D. ALVARADO.

Licitación.

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión de hoy, acordó lo siguiente:

Art. 4º—Comisionase al señor Jefe Político, para que llame licitadores que hagan en el edificio del Rastro, las obras siguientes: 1º forrar de madera hasta los cuartos caedizos del edificio. 2º—Formar de piedra granito pulida, el desagüe, en forma de media caña, que ha de servir de degolladero en toda la extensión del edificio, con anchura de dos varas.

Art. 5º—Empedrar con cantos todo el edificio

Cerrar con paredes de ladrillo el solar en que está ubicado el edificio.

Proveer y colocar los postes bramaderos, de madera de roble ó cirrí. En el contrato que el señor Jefe Político celebrare, especificará el número de puertas, rejillas y construcción del fogón y caldera necesarios con todos los accesorios necesarios al lugar de la matanza.

Las personas que deseen hacer el anterior contrato, que hagan sus propuestas en pliego cerrado de la fecha al 1º de abril próximo entrante.

Jefatura Política del Paraíso, 17 de febrero de 1888.

LUCAS D. ALVARADO.

3. v. 3.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas.

DEL LICEO DE COSTA RICA.

Latitud 9º 56' N.—Longitud 84º 8' O.—Altura 1135 metros

Temperatura en grados centígrados

1888.—MARZO	20	1	2	3	4	5	6
7 h. a. m.	18,0	15,7	17,5	18,3	17,2	17,4	16,8
2 h. p. m.	21,7	22,5	21,4	19,9	23,8	23,7	26,7
9 h. p. m.	17,0	17,2	17,0	16,7	17,0	18,7	
Término medio.	18,4	18,2	18,2	17,9	18,8	20,1	
Mínimum.	15,2	11,6	15,6	15,6	15,3	13,9	13,2
Máximum.	22,2	22,5	22,4	20,6	24,3	24,0	28,2

Humedad porcental: lluvia en milímetros.

Lluvia milim.	70	55	43	80	79	55	—
Mínimum %	51	60	55	68	55	46	42
Máximum %	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José.

Marzo 5 de 1888.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
16,75	25,	20,	20,

Viento.

E. E. NE.

Estado de la atmósfera.

Despejado. Despejado. Despejado.

Barómetro.—Término medio 665.⁵⁰

ANUNCIOS.

Martillo.

A las doce del día nueve del corriente, se venderán en la oficina de los que suscriben, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, un gran surtido de alhajas de oro, entre ellas un magnífico brillante montado en un anillo, procedente de la sucesión Herms.

Son José, marzo 6 de 1888.

LUJÁN & MATA,
Corredores Jurados.

AVISO.

Doña Manuela Sánchez y Parra, mayor de cuarenta años, viuda, de oficio doméstico y vecina del cantón de Mora de esta provincia, fué nombrada albacea provisional en la mortuoria de su finado esposo José Ana Mena y Mena, cargo que aceptó y le fué discernido por esta Alcaldía, á las doce del día de hoy.

Alcaldía 3ª de San José.—Marzo 6 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan J. Meléndez,
Secretario.

Aviso á los Agricultores.

La Secretaría de Fomento ha enviado á los señores Gobernadores de Puntarenas y Limón y al Agente de Policía de Carrillo una porción de semilla de pino marítimo con el objeto de que sea distribuida entre los agricultores que deseen cultivar este árbol.

En el Diario Oficial de ayer, se publicaron las instrucciones necesarias para cultivarlo con éxito.

Secretaría de Fomento.—San José, marzo 3 de 1888.

5—4.

AVISO.

Habiendo sabido que Manuel Ulloa ha cancelado cuentas de mi pertenencia, participo á quienes correspondan, que no reconozco tales cancelaciones, porque no he dado facultad para ello ni para ninguna otra negociación.

San José, 1º de marzo de 1888.

MICAELA MORA.

6 v. 4.

AVISO.

Se venden dos casas en Cartago, una pequeña y otra grande.—Para precio y condiciones, entenderse con

LUIS PACHECO.

Marzo 5 de 1888.

3. v. 2.

REBUJAS REBUJAS REBUJAS!

Via Limón

Línea de vapores "Atlas."

El flete sobre café de la presente cosecha, embarcado en el puerto de Limón, á los siguientes puertos de Europa, será á razón de treinta chelines esterlinas netas, la tonelada de 2240 lbs.

Londres, Liverpool, Amberes, Hamburgo, Bremen y Rottterdam. Á los demás puertos, sin cambio de la tarifa del año próximo pasado.

San José, 18 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH,
Agente.

10 v. 5.

¡A la Costa!

Vendo las siguientes propiedades:—Una casa recién construída, situada en la calle del Estero, lado Sur, frente á la que ocupa don Juan Vte. Marchena, —es un magnífico punto para un establecimiento de comercio.

Una casa esquinera, al Sureste del punto conocido con el nombre de "Cuatro Esquinas."

Una finca en el Chagüite, con buena casa de dos pisos, potreros etc.

Para precio y pormenores dirigirse al que suscribe.

Puntarenas, 2 de marzo de 1888.

DIONISIO JIRÓN.

10 v. 3.

MUEBLES PARA ESCUELAS

En la Fundición de San José se fabrican pupitres de todos tamaños, pizarras, escritorios para Profesores, armarios para archivos, etc.; según los modelos adoptados por el Ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República.

20 v. 18.

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores se compra leña por carretadas, sea verde ó seca.—También se hacen contratos por carros ó carretadas.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, febrero 13 de 1888.

20 v. 9.

¡CAFÉ!

En la hacienda de San Rafael de Guadalupe, propiedad de doña Micaela Mora, hay carga para Puntarenas, y se beneficia café á 40 cs. el quintal.

San José, 1º de marzo de 1888.

MICAELA MORA.

6 v. 4.

JOSÉ DURÁN, ofrece en venta: AZÚCAR de buena clase; y en arrendamiento UNA CASA cómoda y decente.

San José, marzo 3 de 1888.

5. v. 4.

Fundición de San José

Además del cobrador ordinario de cuentas, don Carlos Peralta, el señor don José Mercedes Astúa tiene poder bastante para hacer efectivas las cuentas de este establecimiento. Con él deberán entenderse los deudores á quienes él requiera.

San José, 4 de febrero de 1888.

Por la Fundición de San José.
RAF. FONSECA C.

10 v. 7.

AVISO.

Con fecha de ayer he conferido mi poder generalísimo á los señores G. Herrero & C^{as} de esta República.

Puntarenas, febrero 23 de 1888.

DANIEL DESHON.

5. 3

AVISO.

Restablecida ya mi salud y de regreso á esta ciudad, estoy dispuesto á ejercer mi profesión á cualquiera hora y distancia que el público me necesite.

RAFAEL MORALES,
Médico y Cirujano.

Cartago, febrero de 1888.

4 v. 5.

SOCIEDAD ANONIMA

"La Industria Algodonera."

La Junta general de accionistas en su reunión ordinaria celebrada el 9 del corriente, tuvo á bien nombrar para que formen la Junta Directiva de la misma, á los señores siguientes:

- Presidente, don Fabián Esquivel.
- Secretario, " Alejo E. Jiménez.
- 1er. Vocal, " T. H. Prestinary.
- 2º id. " Martín Bonnefil.
- 3º id. " Warren C. Unkles.
- Suplente, " Benjamín Piza.
- Id. " Walter J. Ford.

Administración:

Gerente, don H. C. Röver.

San José, febrero 13 de 1888.

A. E. JIMÉNEZ,
Secretario.

10 v. 7.

REBAJAS Y MAS REBAJAS.

Ferrocarril de Costa Rica.

El flete sobre café de la presente cosecha, entre Carrillo y Limón será á razón de diez pesos la tonelada de 920 kilos. Por partidas grandes se harán arreglos convencionales.

El ferrocarril está en corriente y preparado para acarrear cualquiera cantidad sin demora. En Carrillo hay una gran cantidad de flete de retorno á buenos precios.

San José, 18 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v. 6.

AVISO.

La casa que bajo la razón social de Wing Chong Sing & C^{as} giraba en esta plaza, queda disuelta por mutuo convenio, quedando sus créditos activos y pasivos á cargo de la nueva sociedad, que se establece bajo el nombre de Man, Chong, Sing & C^{as}

Puntarenas, febrero 27 de 1888.
Wing Chong Sing & C^{as} Man, Chong, Sing & C^{as}

8.—5.

Al antiguo local

que ocupó con su empresa de diligencias don José Feo, situado en la calle de Goicoechea n^o 5, casa de don Jaime Carranza, se ha trasladado nuestra Caballeriza del Paso de la Vaca, en donde tenemos los carruajes que pertenecían á don Carlos Subeldía; dos volantes de dos asientos, decentes, fuertes para caminos, tiradas por su buen caballo; bestias para alquileres aquí y para Carrillo, donde tenemos una sucursal muy bien servida.

Contamos con cocheros de buenas maneras.

Hay cómodas cuadras y abundantes pastos para el cuidado de las bestias que se nos encomienden.

GÜELL Y GUTIÉRREZ.

San José, febrero de 1888.

10—4

IMPORTANTE.

En la "Laguna", barrio de San Isidro de Alajuela, que dista como dos leguas de la ciudad, se vende al contado ó á plazos cómodos ó se da en arrendamiento una propiedad de más de ciento cuarenta manzanas, compuesta de potreros, cafetal, árboles frutales, entre éstos se encuentran como 110 de durazno; contiene además bosques cuyas leñas son hoy de mucho valor.

El que la desee comprar ó arrendar puede entenderse con su propietario

JOSÉ CASTRO A.

Alajuela, 27 febrero de 1888.

AVISO.

La medicatura del pueblo de esta ciudad, durante el presente mes, estará á cargo del señor doctor don Roberto Cortés.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—1º de marzo de 1888.

MAURILIO SOTO.

3 v. 2.

¡Café á \$ 15-00 qq!

"LA FORTUNA"

Acaba de recibir un completo surtido de géneros y abarrotes, entre los últimos se encuentra, loza, harina y alambre para cercar, de la mejor clase que se ha introducido al país, á \$ 12-00 qq.

Alajuela, febrero 17 de 1888.

FRANCISCO JINESTA SOTO.

5 v. 4.

Fabián Esquivel. Manuel Montenegro.

F. Esquivel & C^{as}

Comerciantes Comisionistas.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

Calle de la Universidad n^o 24
10-v-6

CAFÉ, CAFÉ.

La Fundición de San José, tiene listos para pulir café sus conocidos y acreditados pulidores.

Puede hacerse cargo de pulir grandes cantidades de café.

San José, 23 de febrero de 1888.

5—6

AVISO.

Con esta fecha se abre la casa que bajo el nombre de Man, Chong, Sing & C^{as}, se establece y gira en esta plaza.

Puntarenas, febrero 27 de 1888.

MAN, CHONG, SING & C^{as}

8—6.

LORENZO MONTENEGRO,

NOTARIO PÚBLICO.

Establece su oficina en la ciudad de Alajuela, Calle de Soto, n^o 35.

3. v. 4.

AL PÚBLICO.

Habiendo resultado en las diferentes partidas de tabaco iztepeque, recibidas del contratista, algunos bultos de inferior calidad, que se califica como de segunda, se dará á la venta esta última clase al precio de \$ 2-00 netos el kilogramo, en vez de \$ 2-75 que vale el de primera.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, febrero 23 de 1888.

10 v. 5.

A las 12 m. del jueves 15 del mes en curso, se rematará en el mejor postor, cuya propuesta no baje de \$22.000 el "Hotel Victor," en la oficina del Corredor Jurado don J. Teodorico Quirós. Se admiten propuestas al contado ó á plazos. Para condiciones pueden entenderse con el Licenciado don José Vargas M.

San José, marzo 2 de 1888.

VÍCTOR AUBERT.

6—4.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.

Se necesitan maestros para las escuelas siguientes:

- De varones de la villa de Bagaces.
- " " " " " Santa Cruz.
- " " " " " Nicoya.

La dotación mensual asignada á cada maestro es de cuarenta pesos.

Liberia, febrero 22 de 1888.

JUAN V. BUSTOS.

5.—4.

Telegramas rezagados durante el mes de febrero de 1888.

Fecha	DE	PARA	TÍTULO.	Causa de rezago.
9	San Salvador	San José	Antonio Morales C.	Desconocido.
10	Puntarenas	Heredia...	Emilio Carvajal.	Id.
11	San Mateo	España...	Chepe Rojas.	Id.
11	Antigua	San José	Gertrudis Coronado	Id.
11	Mazatenango	Id.	Ministro Plenipotenciario de México	Se embarcó.
13	Aserrí.	Id.	Salvadora Rojas.	Desconocida.
13	España.	Puntarenas	Susana Silva.	Id.
14	San José	Id.	Tomás Vega.	Id.
16	Heredia.	Id.	Casiano Zumbado	Id.
18	San Mateo	San Mateo	Manuel Rodríguez	Ausente.
18	Atenas.	España...	Manuel Matamoros	Desconocido.
18	Cartago	Puntarenas	Evaristo Pastora.	Id.
18	Nahuizalco (San Salvador)	Id.	Rodrigo Pasos.	Id.
19	Naranjo.	Id.	Marta Villalobos H.	Id.
21	Barba.	Heredia...	Custodio Picado.	Id.
21	Barba.	Puntarenas	Custodio Alvarado	Id.
23	Carrillo.	Id.	Ponciano Rojas.	Ausente.
23	Puntarenas.	Puriscal...	Juan Alvarado	Desconocido
24	Cartago	San Mateo	Josefa Morje.	Ausente.
24	Cartago	San José	Ramón Quesada.	Desconocido
24	Cartago	Tres Ríos	Vicenta Rojas.	Ausente.
26	San José	Id.		Desconocido.

Dirección General de Telégrafos.—San José, Marzo 3 de 1888.